

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

A propuesta del Jefe de Mi Gobierno, Presidente del Directorio Militar; de acuerdo con éste, de conformidad en lo substancial con el dictamen del Consejo de Estado en pleno y como caso comprendido en las excepciones del artículo 41, párrafo segundo de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se concede un suplemento de crédito de 1.531.962 pesetas al vigente presupuesto de gastos de la sección 13.ª, «Acción en Marruecos—Ministerio de la Guerra», capítulo tercero, artículo único, «Servicios de Artillería».

Artículo 2.º El importe del antedicho suplemento de crédito se cubrirá en la forma, dispuesta en el artículo 41 de la vigente ley de Contabilidad.

Dado en Palacio a siete de noviembre de mil novecientos veintitrés

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

(De la Gaceta).

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

REEMPLAZO

Se dispone quede en situación de reemplazo en la séptima región, como consecuencia de heridas recibidas en campaña, el capitán de Estado Mayor de la Comandancia general de Melilla D. Miguel Rodríguez Pavón.

9 de noviembre de 1923.

Señor General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Se dispone la baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, del capitán de Caballería D. Saturnino Gil Sáez, y quede en situación de disponible en Ceuta, con residencia en Tetuán.

9 de noviembre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se dispone quede sin efecto la real orden de 13 de octubre último (D. O. núm. 228) por la que se destinaba a la Mehal-la Jalifiana de Xauen núm. 4, al capitán de Infantería D. Ricardo Caballé Pabolleta, volviendo al batallón de Cazadores Segorbe núm. 12, Cuerpo de su procedencia.

9 de noviembre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se destinan a las Fuerzas Indígenas que se señalan, a los oficiales que se relacionan a continuación, los que quedarán supernumerarios sin sueldo afectos a la Comandancia general de Ceuta, toda vez que han de percibir sus haberes con cargo a la Sección 13.ª del presupuesto del Ministerio de Estado.

9 de noviembre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Teniente, D. José Alamán Ortega, de la Comandancia de Artillería de Larache, a la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 8.

Otro de Infantería, D. Fernando Pérez Pardo, de la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 8, a las Intervenciones Militares de Larache (Servicios Jalifianos).

Otro, de Caballería, D. Manuel Iriarte Sampedro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, a la Mehal-la Jalifiana de Xauen núm. 4.

Se dispone la baja en las Fuerzas Indígenas que se señalan y su alta en los Cuernos que también se indican, de los cabos y soldados que se relacionan a continuación.

9 de noviembre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitán general de la quinta región, Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Cabo, Manuel Fray Diéguez, de la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3, al batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo núm. 7.

Otro, Fermín Vázquez, de la Mehal-la Jalifiana de Tafersit núm. 5, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

Soldado, Francisco Ortiz Rubio, de la Mehal-la Jalifiana de Tafersit núm. 5, al regimiento de Infantería Gerona núm. 22.

Otro, Gregorio Misioner Robledo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 3, al batallón Cazadores Las Navas núm. 10.

Otro, Felipe Córdoba Delgado, de la Mehal-la Jalifiana de Xauen núm. 4, a la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Ceuta.

Otro, Diego Reina Moreno, de la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3, al batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.

Se destinan a la Mehal-la Jalifiana de Larache número 3, a los soldados del regimiento Infantería León núm. 38, Ginés López Navarro y Pedro Arrazola Romero, y a la Mehal-la de Xauen núm. 4, al de la Compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta Cruz Folledo Piñero, los cuales figurarán «ausentes y sin haber» en los extractos de los referidos cuerpos, durante el tiempo que presten el mencionado servicio, toda vez que han de percibir sus haberes con cargo a la sección 13.ª del presupuesto del Ministerio de Estado.

9 de noviembre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitán general de la primera región, Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se rectifica la real orden de 22 de septiembre último (D. O. núm. 211), en el sentido de que el destino del soldado de Infantería Leónidas Viejo González, a la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1, como procedente del regimiento África núm. 68, es con el empleo de cabo en lugar de soldado, como en la misma se consignaba.

9 de noviembre de 1923

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

TARIFAS

Circular. Se modifica la real orden circular de 16 de mayo último (D. O. núm. 107), que señala las tarifas para los servicios automovilistas, en el sentido de que los kilómetros que recorran sin carga los camiones y camionetas para practicar un servicio a otro cuerpo, se paguen a dos tercios del valor de las tarifas correspondientes de carga.

9 de noviembre de 1923.

Señor...

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Estado Mayor Central del Ejército

COMISIONES AL EXTRANJERO

Se concede una comisión del servicio para París y Saumur (Francia), durante el mes de diciembre próximo, con la indemnización de 50 pesetas diarias, viaje por cuenta del Estado en territorio nacional y con derecho a los viáticos reglamentarios en los que realice en el extranjero, al alférez D. Manuel Serrano Ariz, del regimiento de Cazadores Almaza, 13.º de Caballería, y actualmente alumno de la Escuela de Equitación Militar.

7 de noviembre de 1923

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Señores Intendente general militar, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Escuela de Equitación Militar.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Infantería

ASCENSOS

Concediendo el ascenso a alférez de la escala de reserva retribuida del Arma de Infantería, a los suboficiales que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Rafael Ferri López y termina con don Sebastián Carrasco Galindo, por ser los más antiguos de su escala y estar aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere de la antigüedad que en la misma se les asigna.

7 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta y séptima regiones y de Baleares y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

NOMBRES	Destino o situación actual	Efectividad		
		Día	Mes	Año
D. Rafael Ferri López	Colegio de Huérfanos de María Cristina	13		
• Heliodoro Alonso Martínez	Tercio de Extranjeros	14		
• Rafael Ilmenéz Borja	Reg. Alava, 56	14		
• Andrés García Galán	Idem Princess, 4	14		
• José Gómez García	Idem Valladolid, 74	14		
• Agustín Damiá Oliva	Idem Mahón, 6	25	octubre	1923
• Policarpo Andolín Andolín	Idem Valencia, 23	25		
• José Izquierdo García	Idem Princess, 4	25		
• Luis Casares Mogollón	Idem Segovia, 75	25		
• Sebastián Carrasco Galindo	Idem San Marcial, 44	30		

DESTINOS

Se dispone cese en la comisión que le fué conferida por real orden de 20 de abril de 1922 (D. O. núm. 90) y se incorpore a su destino de plantilla, el teniente de Infantería D. Francisco Sánchez Zamora, del regimiento Guipúzcoa núm. 53.

9 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Se dispone que los tenientes de Infantería (E. R.), ascendidos a este empleo por real orden de 6 del mes actual (D. O. núm. 246), continúen en los mismos destinos que hoy sirven.

9 de noviembre de 1923

Señor...

Se dispone que el suboficial del regimiento de Infantería Valladolid núm. 74, D. Gaspar García Marco, pase a desempeñar el cargo de inspector al Colegio de Huérfanos de María Cristina, causando alta y baja en la revista de comisario del mes próximo.

8 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SERVICIO DE TANQUES

Circular. Terminado el curso de tanques se reconoce oficialmente aptitud para dirigirlos y mandarlos al jefe y oficiales que se relacionan.

Comandante

D. Federico Medialdea Muñoz.

Capitanes

- D. Secundino Serrano Valmaseda.
- » Manuel Jorge Marzal.
- » Alfonso de los Reyes González.
- » Virgilio Álvarez Buznego.
- » José Sampietro Mondago.
- » Federico Sánchez Alvaro.
- » Vicente Guarner Vivanco.
- » Carmelo de las Morenas Alcalá.
- » Emilio Torres Iglesias.
- » Pablo Arias Jiménez.
- » Marcos Nieto Moio.
- » José Pujalest Carrasco.

Tenientes

- D. Camilo Ruiz Ruiz.
- » Plácido Tort Laburthe.
- » José Muñoz Valcárcel.
- » Pedro Alonso García.
- » Enrique Sacanell Lázaro.
- » José Jalón Alba.
- » Francisco Fernández González Longoria.
- » José Guarner Vivanco.
- » José Camacho Jáudenes.
- » Agustín Alonso González.
- » Juan Urzáiz Durán.
- » Gerardo Imaz Echevarri.
- » Cipriano Briz González.
- » Virgilio García Sanz.
- » José Justo Iraola.
- » Luis Aparicio Miranda.

Dichos oficiales alternarán por plazos de seis meses en el servicio de esta unidad en África y usarán el emblema sin las ramas de laurel, distintivo reservado a los que hubiesen asistido a una campaña.

9 de noviembre de 1923.

Señor...

El General encargado del despacho,
LOS ENCARGADOS DEL CUARTO Y TERCERO

Sección de Artillería**DISPONIBLES**

Se dispone que el teniente de Artillería (E. R.) don Andrés Sandua Mesa, de reemplazo por enfermo en la sexta región, quede disponible en la misma, hasta que le corresponda colocación.

8 de noviembre de 1923

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

ESCUELA PARA MAESTROS ARMEROS

Se desestiman peticiones del obrero filiado de la primera Sección, Tomás Sierra Merino, y del paisano residente en Gamboal (Segovia), David Aragón Gómez, que solicitan se amplíen las plazas de alumnos en la escuela para maestros armeros del Ejército.

8 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

PRACTICAS

Se desestiman las peticiones de los suboficiales de complemento del regimiento de Artillería de Melilla D. Emilio Vito Pendas, D. Juan Manuel Gil López y D. Heriberto de la Villa Prieto, solicitando efectuar el segundo período de prácticas en los meses de noviembre y diciembre del año corriente, por no serles aplicable lo dispuesto en la real orden circular de 10 de julio de 1922 (D. O. núm. 153).

8 de noviembre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

PROGRAMAS

Circular. Para cumplimentar lo dispuesto en la real orden circular de 16 de mayo último (C. L. núm. 130), en lo referente a los concursos de maestros de fábrica del personal del material de Artillería, del oficio «Preparador de productos químicos» y «Ensayador químico metalurgista», se dispone lo siguiente:

1.º Las papeletas de los programas de apuntes de preparador químico, las redactarán los Establecimientos siguientes:

Taller de precisión: papeletas 5, 6 y 10. Fábrica de productos químicos: 7, 9, 12, 13, 14, 16 y 17; Fábrica de pólvoras de Granada, 11, 21, 22, 24, 25 y 29; Fábrica de pólvoras de Murcia, 26 y 27; Pirotecnia de Sevilla, 30.

2.º Las del programa de «Ensayador químico metalurgista» el taller de precisión, a excepción de la 16 para la que se utilizará la 13 del anterior.

3.º Que el taller de precisión remita a los mencionados establecimientos copia del acta de la Junta facultativa de 5 de octubre de 1922, con sus programas anexos, para que tengan en cuenta en la extensión de las papeletas, el espíritu que ha presidido la redacción de los programas.

Las papeletas deberán ser remitidas al taller de precisión en un plazo máximo de dos meses para que éste unifiqué los apuntes.

4.º El curso de diez meses que deben practicar los aspirantes a maestros de las dos especialidades, se realizará en el taller de precisión.

8 de noviembre de 1923.

Señor...

REEMPLAZO

Se confirma la declaración de reemplazo provisional por enfermo, a partir del 17 de octubre último, y con residencia en esta región, del teniente D. Carlos de Urcoña y Fernández, de la Comandancia de Artillería de Melilla.

8 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se declara de reemplazo por enfermo, a partir del día 26 de septiembre último, con residencia en Ferrol, al ajustador carpintero de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Rogelio Martínez Nogales.

8 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general de Canarias e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se desestima la petición del maestro armero de segunda clase, con destino en el regimiento de Infantería Segovia núm. 75, D. José Martínez Sautamaria, que solicita la diferencia de sueldo de tercera a segunda clase de los meses de junio y julio últimos, por oponerse a ello el artículo 84 del reglamento para la revista de Comisario.

8 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Ingenieros**DESTINOS**

Se dispone que los cinco capitanes que figuran en la siguiente relación, pasen destinados al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, el primero para prestar sus servicios en el Laboratorio del Material de Ingenieros.

D. Jesús Aguirre y Ortiz de Zárate, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

» Antonio Montaner Canet, de la Academia de Ingenieros.

» Fernando Zerolo Fuentes, del Grupo de Tenerife.

» Ricardo Salas Gavarret, disponible en la primera región.

» Miguel Javala Caro, disponible en la sexta región.

Méritos de los capitanes que figuran en la anterior relación.

D. Jesús Aguirre y Ortiz de Zárate: Valor acreditado. Es diplomado de Estado Mayor. Ha prestado servicio en el Laboratorio del Material de Ingenieros, en Ferrocarriles y Zapadores y Comandancia de Melilla. Tiene de antigüedad de capitán siete años, tres meses y seis días. Ha prestado servicio en África un año, ocho meses y cuatro días, y además ha estado prisionero de los moros un año, cinco meses y diez y ocho días.

Recompensas: Dos cruces rojas pensionadas y una sencilla y la medalla de Marruecos. Se distingue en Ferrocarriles y Talleres.

D. Antonio Montaner Canet: Valor acreditado. Es profesor de la Academia del Cuerpo de la clase de Electrotécnica, Radiotelegrafía y motores. Ha servido en los talleres del Material de Ingenieros, compañía de Obreros y Comandancia de Jaca. Ha prestado servicio en África un año y diez y seis días, y tiene de antigüedad de capitán cinco años, ocho meses y tres días. Se distingue en Talleres y Electrotécnica.

Recompensas: Dos cruces rojas pensionadas y una sencilla y la medalla de Marruecos.

D. Fernando Zerolo Fuentes: Valor acreditado. Ha servido en el Centro desde que salió de la Academia, distinguiéndose en Automovilismo, Radiotelegrafía y Talleres del mismo en el Parque Central y ha prestado servicio en África un año, diez meses y quince días. Lleva de capitán dos meses y doce días.

Recompensas: Medalla de Marruecos.

D. Ricardo Salas Gavarret: Valor acreditado. Lleva prestando servicio en el Centro desde que salió de la Academia, distinguiéndose en automovilismo; Radiotelegrafía, habiendo prestado servicio en los talleres del Grupo de Tetuán. Ha servido en África un año, once meses y veintidós días, y lleva de capitán un mes.

D. Miguel Javala Caro: Valor acreditado. Ha servido en el primero y sexto de Zapadores y Comandancia de Larache, llevando destinado en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones desde el mes de abril de 1922 hasta su ascenso, distinguiéndose en Radiotelegrafía y habiendo prestado servicio en los talleres del Grupo de Melilla. Ha servido en África dos años y quince días y lleva de capitán un mes.

9 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la quinta y sexta regiones y de Canarias e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se dispone que los tenientes de Ingenieros D. Pompeyo García Vallejo y D. José Tiestos Oviedo, del Servicio de Aerostación y Comandancia de Ceuta, respectivamente, pasen destinados al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, para prestar sus servicios en África, cuyos méritos se consignan a continuación.

Méritos

Teniente, D. Pompeyo García Vallejo: Valor acreditado; ha servido en Aeronáutica y Servicio Aerostático; ha prestado servicio en África siete meses y diez y siete días; lleva de empleo dos años, dos meses y veinticuatro días.

Teniente D. José Tiestos Oviedo: Ha servido en la Comandancia de Ingenieros de Ceuta diez meses y veintidós días; asistió al curso informativo para el mando en Aerostación, demostrando completo conocimiento de motores.

9 de noviembre de 1923.

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUPERNUMERARIOS

Se concede el pase a supernumerario sin sueldo, al comandante de Ingenieros D. Antonio Moreno Zubia, con destino en el segundo batallón de reserva de servicios especiales, y disponiendo quede adscripto a la Capitanía general de la primera región.

8 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Sanidad Militar**BAJAS**

Se concede la separación del servicio activo al capitán médico del batallón de Cazadores Llerena número 11. D. Fernando Plaza Gómez, que causará baja por fin del mes actual, quedando formando parte de la oficialidad de complemento del cuerpo a que pertenece, con el empleo de capitán médico, afecto a la tercera Comandancia de tropas de Sanidad Militar y adscripto a la Capitanía general de la tercera región.

9 de noviembre de 1923

Señores Capitán general de la tercera región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se concede la separación del servicio activo al teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Hergueta Lerín, con destino en el regimiento de Infantería Lealtad núm. 30, que causará baja en la escala a que pertenece por fin del mes actual, expidiéndosele la licencia absoluta por haber cumplido su compromiso con el Ejército.

9 de noviembre de 1923

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Se desestima la instancia promovida por el capitán médico de complemento de Sanidad Militar D. Honorio Manso Rodríguez, en súplica de ser destinado al regimiento de Infantería Zamora núm. 8, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 31 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 242).

9 de noviembre de 1923

Señor Capitán general de la octava región.

RETIROS

Se dispone el retiro forzoso, por haber cumplido la edad reglamentaria, del comandante médico de Sanidad Militar, en situación de reserva, D. Luis Fernández Valderrama Fernández, causando baja en fin de octubre próximo pasado.

9 de noviembre de 1923

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede a partir de 1.º de julio último, al teniente (E. R.) de Sanidad Militar D. Pablo Pérez Armona, la gratificación anual de efectividad de 1.800 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades, por llevar treinta y tres años de servicio con abonos.

8 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS ENCARNACIÓN DE CASTRO Y TORRES

Sección de Justicia y Asuntos generales**APTITUD PARA ASCENSO**

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, hecha por la Junta de Secretaría de este Ministerio, a los tenientes auditores de segunda, D. Florencio Darnaude Campos y D. Ignacio Cuervo-Arango y González Carvajal, con destino en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

8 de noviembre de 1923.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

CARGOS DE CONFIANZA

Circular. Se fija en un año el plazo de duración del cargo de cajero de campaña y su elección al mismo tiempo en que se verifique la de cajero principal del Cuerpo.

8 de noviembre de 1923.

Señor...

CONTABILIDAD

Se aprueban las cuentas de material del primer cuatrimestre del ejercicio 1923-24 de los Cuerpos y unidades que figuran en la siguiente relación.

8 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y cuarta regiones y de Baleares, Comandante general de Melilla y Director de la Cría Caballar.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Primera región

Regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería.

Escuela de Equitación Militar.

Primer regimiento de Ferrocarriles.

Segunda región

Regimiento de Infantería, Soria, núm. 9.

Regimiento de Infantería, Cádiz, núm. 67.

Batallón Cazadores de montaña, Ronda, núm. 6.

Cuarta región

Regimiento de Infantería, Albucera, núm. 26.

Regimiento de Infantería, Luchana, núm. 28.

Baleares

Regimiento de Infantería, Inca, núm. 62.

Melilla

Regimiento de Infantería, África, núm. 68.

Cría Caballar

Depósito de Caballos Sementales de la tercera zona pecuaria de Hospitalet.

DISTINTIVOS

Circular. Se resuelve que mientras sea Capitán general el jefe del Estado Mayor Central, su vehículo vaya provisto de los distintivos que determina la real orden de 13 de octubre de 1920 (C. L. núm. 264), para el Ministro de la Guerra y Capitanes generales de Ejército, y siendo Teniente general llevará los que se señalan a los Capitanes generales de región, y los de

los Generales de división y brigada, destinados en dicho Centro, y que por delegación del jefe han de ejercer facultades inspectoras, lleven los mismos distintivos que en la referida real orden se indican para los Gobernadores militares, según que sean éstos de división o de brigada.

8 de noviembre de 1923.

Señor...

INDULTOS

Se desestima instancia promovida por el recluso en la Prisión celular de Valencia Manuel Torrent Fando, en súplica de que se le conceda indulto de la pena de seis años y un día de prisión militar mayor que extingue.

8 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

PRODUCCION NACIONAL

Circular. Se recuerda a los Capitanes y Comandantes generales el más exacto cumplimiento de la ley de 14 de febrero de 1907 (C. L. núm. 27), relativa a la producción nacional, cuando reciban las actas por adquisición de material que sometan a su aprobación los Cuerpos.

8 de noviembre de 1923.

Señor...

SUBASTAS

Circular. Vista la instancia que el Capitán general de la sexta región remitió a este Ministerio con su escrito de 9 de agosto último, promovida por el comandante mayor del regimiento Cazadores de Almansa, 13.º de Caballería, D. José Moreno Díaz, solicitando que se resolviera quién debe presidir la Junta de subasta de ganado de desecho, cuando el Comisario de guerra, que asiste como Interventor sea de superior categoría, que el jefe del detall, se dispone que deberán ser siempre presididas dichas juntas por el jefe del detall del Cuerpo o unidad de que se trate, observándose lo dispuesto en el artículo 190 del reglamento técnico de los establecimientos de Remonta aprobado por real orden de 3 de abril de 1883 (C. L. núm. 97), resolviéndose, además, con carácter general que todos aquellos actos en que concurra personal de los cuerpos auxiliares del Ejército con otro de los que no lo son, cualquiera que sea su categoría, sean presididos por estos últimos, a menos que la función principal haya de ser desempeñada por los de cuerpos auxiliares y esté ya determinado que sean éstos los que presidan, como sucede en el caso a que se refieren los artículos 19 y 20 del reglamento para revistas de comisario de 7 de diciembre de 1892 (C. L. núm. 394).

9 de noviembre de 1923.

Señor...

El General encargado del despacho,
Luis BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Se dispone que los jefes que se expresan, paguen a ejercer los cargos ante las comisiones mixtas de reclutamiento que se indican.

8 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y sexta regiones.

Artillería, comandante, D. Juan Cabrera Domínguez, oficial mayor interino, de la de Ciudad Real.
Infantería, teniente coronel, D. Raimundo García Jiménez, vocal, de la de Córdoba.
Idem, comandante, D. Rafael Esparza Arbeche, delegado, de la de Tarragona.
Sanidad Militar, comandante médico, D. José González Vidal, observación, de la de Santander.
Artillería, teniente coronel, D. Domingo Marcide Cano, delegado, de la de Burgos.

INVALIDOS

Se concede ingreso en ese Cuerpo, al sargento de Artillería, licenciado por inútil, Mariano Cabell's García; como comprendido en el artículo segundo del reglamento aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

8 de noviembre de 1923.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Invalidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

LICENCIAS

Se concede un año de licencia para Tánger (Marruecos) al suboficial de ese Cuerpo, Abdelmalek Ben Mohamed Sarguini, con arreglo al artículo 87 del reglamento aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

9 de noviembre de 1923.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Invalidos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
Luis BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Intendencia General Militar

RETIROS

Se dispone el retiro forzoso, por haber cumplido la edad reglamentaria, del coronel de Intendencia, en situación de reserva, D. Rafael Butrón García, causando baja por fin de octubre próximo pasado en el citado cuerpo y percibiendo desde 1.º del actual el haber pasivo de 750 pesetas mensuales por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

9 de noviembre de 1923

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se concede el retiro voluntario para esta Corte, a los tenientes coroneles de Intendencia, con destino en la Intendencia general militar, D. Vicente López Suárez y D. José Vilches Díaz, causando baja por fin del corriente mes, los referidos jefes, en el cuerpo a que pertenecen.

9 de noviembre de 1923

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se concede el retiro voluntario para Ceuta al auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, supernumerario sin sueldo, don Lutgardo Nieto y Nieto, causando baja por fin de octubre próximo pasado, en el citado cuerpo y percibiendo

desde 1.º del actual el haber pasivo de 337,50 pesetas mensuales por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

9 de noviembre de 1923

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Intervención

REEMPLAZO

Se dispone que el oficial primero del Cuerpo de Intervención militar, D. Ricardo Munaiz Brea, quede de reemplazo por enfermo en la primera región, a partir de la revista de Comisario del mes de octubre próximo pasado.

8 de noviembre de 1923.

Señores Capitán general de la primera región y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado tienen derecho a pensión, con carácter provisional y con obligación de reintegrar al Estado las cantidades percibidas, si los causantes apareciesen o se acreditase su existencia, sea cualquiera el lugar en que residan, los comprendidos en la única relación, que empieza con Juan Márquez Gómez y termina con María del Rosario Ballesteros Solano, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo, y a los padres en coparticipación y sin necesidad de nuevo señalamiento a favor del que sobreviva; además, determinándose por la regla tercera de la real orden de 30 de septiembre de 1922 (D. O. número 221), que los Cuerpos deben ser reintegrados de las cantidades que hubiesen anticipado con las pensiones que se declaren, se consigna la situación de desaparecidos de los causantes y se comunica a los jefes de los Cuerpos la declaración de estas pensiones, conforme a la real orden de 20 de febrero último (D. O. núm. 40), para que si hubiese lugar a la aplicación de los preceptos legales sobre reintegros se lleven a efecto las liquidaciones y deducciones oportunas, debiendo también tenerse en cuenta lo que prescribe la real orden de 30 de julio de 1923 (D. O. núm. 166).»

Lo que de orden del señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento, el de los interesados, Cuerpos o unidades a que pertenecían los causantes, y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1923.

El General Secretario,
Luis G. Quinlas.

Excmo. Señor...

Relación que se cita

Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados y a los Cuerpos a que pertenecían los causantes	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	Cuerpo o unidad a que pertenecían los causantes	CLASES y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezarse el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados	
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
Huelva.....	Juan Márquez Gómez.....	Padres...	Melilla, 59.....	Sargento, Sebastián Márquez Márquez.....	1.570	00					Huelva.....	Cabeza Rubios.....	Huelva.....
Coruña.....	Isabel Márquez Naranjo.....			Otro, Teodoro Segovia Salcedo.....	1.570	00					Coruña.....	Santiago.....	Coruña.....
Córdoba.....	Francisca Rogelia Espinosa Campos.....	Vinda.....	Reg. Art. Melilla.....	Cabo, Emiliano Cros Guerrero.....	431	25					Córdoba.....	Cabra.....	Córdoba.....
	Carmen Guerrero Muñoz.....	Madre.....	Brig. disciplinaria Melilla.....								Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	Madrid.....
Madrid.....	Isidro Tudela Muñoz.....	Padres...	San Fernando, 11.....	Otro, Hipólito Tudela López ..	431	25							
	Juana López López.....												
Soria.....	Agapita Lorenzo de Blas.....	Madre...	Melilla, 59.....	Otro, Hermenegildo Marina Lorenzo.....	431	25					Soria.....	Osma.....	Soria.....
Cáceres.....	Eustasio Hitos Pérez.....	Padre.....	Africa, 68.....	Otro, Angel Hitos Martín.....	431	25					Cáceres.....	Almoharín.....	Cáceres.....
Oviedo.....	Andrés Alvarez Blanco.....	Idem.....	Melilla, 59.....	Otro, Enrique Alvarez Blanco ..	431	25					Oviedo.....	Gijón.....	Oviedo.....
Segovia.....	Oregorio Martín Quijarro.....	Padres...	Idem.....	Otro, Luis Martín Gómez.....	431	25					Segovia.....	Duraton.....	Segovia.....
	Juliana Gómez Pastor.....										Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	Madrid.....
Madrid.....	Tomás Granero Martín.....	Idem.....	Mixto Art.ª Melilla.....	Soldado 2.ª, Angel Granero López.....	328	50							
	Eugenia López Aguado.....												
Santander.....	José Rábago González.....	Idem.....	Africa, 68.....	Otro 1.ª, Francisco Rábago Cossío.....	340	50					Santander.....	Rionanza.....	Santander.....
	Gregoria Cossío Gómez.....												
Zaragoza.....	Bonifacio Barriéndos Navalca.....	Idem.....	Cerifola, 42.....	Otro, Manuel Barriéndos Labrador.....	340	50					Zaragoza.....	Chilprana.....	Zaragoza.....
	Maria Labrador Calvo.....												
Idem.....	Gorgosio Gracián Pablo.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Eugenio Gracián Soteras.....	340	50					Idem.....	Utebo.....	Idem.....
	Bernarda Soteras Drona.....												
Jaén.....	Francisco García Aguilar.....	Idem.....	Africa, 68.....	Otro, Andrés García Martínez.....	340	50					Jaén.....	Campillo de Arenas.....	Jaén.....
	Maria Eugenia Martínez Sampedro.....												
Salamanca.....	Simón Blanco de la Mano.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Froilán Blanco Ballesteros.....	340	50	8 julio 1860 y 29 junio 1918 y R. O. Guerra 20 febrero 1923 (D. O. número 40).....	1	agosto	1922	Salamanca.....	Noronta.....	Salamanca.....
	Salbina Ballesteros Fuentes.....												
Idem.....	Manuel Gallego Riesco.....	Idem.....	Melilla, 59.....	Cabo, Martín Gallego Ferrero ..	431	25					Idem.....	Calzada de Valdunciel.....	Idem.....
	Maria Manuela Ferrero Gómez.....												
Badajoz.....	Antonio Gallardo Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	Soldado 1.ª, Eladio Gallardo Rubio.....	340	50					Badajoz.....	Villafranca de los Barros.....	Badajoz.....
	Isabel Catalina Rubio.....												
Castellón.....	Carmen Catalá Alvaro.....	Vinda.....	Idem.....	Corneta, Miguel García Tauxó.....	364	50					Castellón.....	Ahín.....	Castellón.....
	Petronilo Alonso Arroyo.....	Padres...	Africa, 68.....	Soldado 2.ª, Francisco Alonso Redondo.....	328	50					Vizcaya.....	Lestao.....	Vizcaya.....
Vizcaya.....	Petra Redondo Gallego.....												
Coruña.....	Maria Rosa García Saavedra.....	Vinda.....	San Fernando, 11.....	Corneta, Casimiro Sixto Novio.....	364	50					Coruña.....	Santiago (Sar, 66).....	Coruña.....
	Juan Torres Pérez.....	Padres...	C.ª Int.ª Melilla.....	Soldado 2.ª, Rafael Torres Martínez.....	346	75					Jaén.....	Castelar, 6.....	Jaén.....
Jaén.....	Maria Martínez Montes.....												
Idem.....	Policarpo Quesada Martínez.....	Idem.....	Mixto Art.ª Melilla.....	Otro, Antonio Quesada Muñoz.....	328	50					Idem.....	Vergara, 28.....	Idem.....
	Josefa Muñoz Triya.....												
Badajoz.....	Jerónimo García Ruiz.....	Padre.....	C.ª Art.ª Melilla (parque móvil).....	Otro, José García Granadero ..	346	75					Badajoz.....	Monesterio.....	Badajoz.....
	Vicenta Hurtado García.....	Madre.....	Melilla, 59.....	Educando de banda, Reyes Barquero Hurtado.....	340	50					Idem.....	Quintana de la Serena.....	Idem.....
Huelva.....	José Carranza Fernández.....	Padres...	Idem.....	Sargento, Manuel Carranza Castaño.....	1.570	00					Huelva.....	Cumbres Mayores.....	Huelva.....
	Maria Castaño Castaño.....												
Granada.....	Francisco Espinar Herrera.....	Idem.....	Alcántara, 14.....	Herrador de 3.ª, José Espinar García Varela.....	346	75					Granada.....	Aldeide.....	Granada.....
	Purificación García Varela Escob.....												
Zamora.....	Antonio Campano Ballesteros.....	Padre.....	Africa, 68.....	Cabo, Trinitario Campano Miguel.....	431	25					Zamora.....	Cerecinos del Carrizal.....	Zamora.....
	Juan de Dios Olivares Moreno.....	Padres...	Idem.....	Otro, Francisco Olivares Gómez.....	431	25					Granada.....	Almuficár.....	Granada.....
	Ángeles Gómez Vázquez.....												
Cádiz.....	Francisca Montero Zarco.....	Madre.....	Cerifola, 42.....	Otro, Juan Sánchez Montero.....	431	25					Cádiz.....	Ubrique (C. Real, 13).....	Cádiz.....
	Rafael Ramis Vaurell.....	Padres...	Africa, 68.....	Soldado 1.ª, Juan Ramis Estrany.....	340	50					Balears.....	Llubi.....	Balears.....
Mallorca.....	Apolonia Estrany Perello.....												
Jaén.....	Rodrigo Cabrera Cabanillas.....	Idem.....	Idem.....	Sargento, Francisco Cabrera Cabanillas.....	1.570	00					Jaén.....	Pegalar.....	Jaén.....
	Maria de la Fuensanta Cabanillas.....												
Cáceres.....	Robustiano Terrón Díaz.....	Idem.....	San Fernando, 11.....	Cabo, Emiliano Terrón Picazo.....	431	25					Cáceres.....	Cáceres.....	Cáceres.....
	Enriqueta Picazo Rodríguez.....												
Guadalajara.....	Rosa Reñales Sotoca.....	Madre.....	Idem.....	Tambor, Anselmo Huerta Reñales.....	346	50					Guadalajara.....	Esplegares.....	Guadalajara.....

Gobierno Militar o autoridad que debe dar conoci- miento a los inte- resados y a los Cuerpos a que perteneían los causantes	NOMBRES de los interesados	Pare- ntesco con los causantes	Cuerpo o unidad a que perteneían los causantes	CLASES y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados		Observaciones
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
Santander.....	Antonia Ortiz Gutiérrez.....	Madre.....	Africa, 68.....	Cabo, Pedro Barreras Ortiz.....	431	50	8 julio 1860 y 29 junio 1918 y R. O. Guerra de 20 febrero de 1923 (D. O. núm. 40).....	1	agosto	1922	Santander.....	S. Pedro de Soba.....	Santander.....	(A)
Burgos.....	Isidora Díez Gutiérrez.....	Idem.....	Melilla, 59.....	Otro, Saturnino Espiga Díez.....	481	50					Burgos.....	Burgos.....	Burgos.....	
Pontevedra.....	Ricardo Arosa Ríos.....	Padres.....	Idem.....	Soldado 2.º, Primitivo Arosa García.....	328	50					Pontevedra.....	Vilaboa.....	Pontevedra.....	
Almería.....	Antonio Rodríguez Fernández.....	Idem.....	C.º Ing. Melilla.....	Otro, Francisco Rodríguez Ro- dríguez.....	328	50					Almería.....	Adra.....	Almería.....	
Guadalajara.....	Ana Rodríguez Manzano.....	Padre.....	Idem.....	Otro, Hermenegildo Jubrias Checa.....	328	50					Guadalajara.....	Torrubia.....	Guadalajara.....	
Almería.....	Pasión Pérez Martínez.....	Madre.....	Idem.....	Otro, José Román Pérez.....	328	50					Almería.....	Almería.....	Almería.....	
Coruña.....	Pedro Caamaño Lertón.....	Padres.....	Reg. Art.º Melilla.....	Otro, José Caamaño Formoso.....	328	50					Coruña.....	Muros.....	Coruña.....	
Logroño.....	José Formoso Caamaño.....	Idem.....	Alcántara, 14.....	Otro 1.º, Mellano Ruiz Budres.....	358	75					Logroño.....	Nájera.....	Logroño.....	
Baleares.....	Estanislao Ruiz Bajo.....	Idem.....	Idem.....	Sargento, Alejandro Jambert Ballesteros.....	1.788	00					Baleares.....	Inca.....	Baleares.....	
Baleares.....	Maria del Rosario Ballesteros So- lano.....	Madre.....	Mallorca, 13.....											(B)

(A) El disfrute de esta pensión corresponde en co-participación a ambos cónyuges, desde la fecha indicada hasta el 31 de marzo del corriente año, fecha en que falleció el Ricardo, en Río Janeiro (Brasil); y desde esta fecha la Teresa, que la disfrutará por entero, mientras se conserve viuda.

(B) Se le concede sólo la pensión correspondiente a sargento, en segundo período de reenganche, que es el empleo que el causante disfrutaba al fallecer, en vez de la correspondiente a suboficial, como la recurrente pretende en su instancia, por no aparecer aquél

ascendido a este empleo en la real orden de 11 de junio último (D. O. núm. 128), que la interesada cita.

Madrid 30 de octubre de 1923.—El General Secretario, Luis G. Quintas.

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda, y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado tienen derecho a pensión, con carácter provisional y con obligación de reintegrar al Estado las cantidades percibidas, si los causantes apareciesen o se acreditase su existencia, sea cualquiera el lugar en que residan, los comprendidos en la unida relación, que empieza con Isabel Lebrón Ramírez y termina con Victoriana Pifol Cartagena, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha rela-

ción, mientras conserven la aptitud legal para el percibo, y a los padres en coparticipación y sin necesidad de nuevo señalamiento a favor del que sobreviva; además, determinándose por la regla tercera de la real orden de 30 de septiembre de 1922 (D. O. núm. 221), que los Cuerpos deben ser reintegrados de las cantidades que hubiesen anticipado con las pensiones que se declaren, se consigna la situación de desaparecidos de los causantes y se comunica a los jefes de los Cuerpos la declaración de estas pensiones, conforme a la real orden de 20 de febrero último (D. O. núm. 40), para que si hubiese lugar a la aplicación de los preceptos legales sobre reintegros se lleven a efecto las liqui-

daciones y deducciones oportunas, debiendo también tenerse en cuenta lo que prescribe la real orden de 30 de julio de 1923 (D. O. núm. 166).

Lo que de orden del señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento, el de los interesados, Cuerpos o unidades a que pertenecían los causantes y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1923.

El General Secretario,
Luis G. Quintas.

Excmo. Señor.,

Relación que se otta.

G. rano Militar oridad que dar conoci- m... o a los inter- resados y a los Cuerpos a que pertenecían los causantes	NOMBRES de los interesados	Paren- tesco con los causantes	Cuerpo o unidad a que pertenecían los causantes	CLASES y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados		Observaciones...
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
Sevilla	Isabel Lebrón Ramírez	Vinda		Soldado 2.º, Miguel Morilla Méndez							Sevilla	El Saucejo	Sevilla	
Barcelona y C.ª Oral Melilla	M.ª de los Angeles Cebrián Ambrona	Madre		Otro, Félix Sáez Cebrián							Barcelona	C. de Cortés, Larracas de Mayoría, 71	Barcelona	
Málaga	Salvador Aguilar Postigo	Padre		Otro, Juan Aguilar Aguilar							Málaga	Alora	Málaga	
Toledo	Esteban Casarrubios Ruiz	Idem		Otro, Victoriano Casarrubios Aparicio							Toledo	Villaluenga	Toledo	
Sevilla	Francisco Guerrero Navarro	Padres		Otro, José Guerrero Ruiz							Sevilla	Morón de la Frontera (Posito, 7)	Sevilla	
Valencia	Francisca Ruiz Verdugo	Padre		Otro, Luis Martínez Valls							Valencia	Bétera	Valencia	
Sevilla	Francisco Mejías González	Idem		Otro, Carlos Mejías González							Sevilla	Carmen, 7	Sevilla	
Murcia	Gabriel Haro Villalba	Padres		Otro, Antonio Haro Campos							Murcia	Cieza, Fortaleza, 39	Murcia	
Vizcaya	Ana Campos Ballesteros	Idem		Otro, Santiago Astarloa Astarloa							Vizcaya	Mallavia	Vizcaya	
Almería	Ignacio Astarloa Aramburu	Idem		Otro, Antonio Ayen Hernández							Almería	Vélez-Rubio	Almería	
Castellón	José Astarloa Olalde	Idem		Otro, Joaquín Barrachina Pérez							Castellón	Higuera	Castellón	
Ciudad Real	Francisco Ayen Molina	Idem		Otro, Dolores Pérez Alegre							Ciudad Real	Hinojosa de Calatrava	Ciudad Real	
Coruña	Ana María Hernández Navarrete	Idem		Otro, Juan Villaverde Ventas							Coruña	Barazón	Coruña	
Córdoba	Rufino Barrachina Patrocinio	Idem		Otro, Hipólito Sánchez Moreno							Córdoba	Puebla de los Infantes	Sevilla	
Sevilla	Juan Villaverde Ventas	Idem		Otro, José Calvo Córdido							Sevilla	Cazalla de la Sierra	Idem	
Cáceres	Hipólito Sánchez Moreno	Idem		Otro, Dolores Fernández Valiño							Cáceres	Torre de Santa María	Cáceres	
Castellón	M.ª Antonia Barrientos González	Idem		Otro, Andrés Carrasco Villanueva							Castellón	Forcall	Castellón	
Cáceres	Antonio Moreno Roca	Idem		Otro, M.ª Antonia Barrientos González							Cáceres	Montermoso	Cáceres	
Lugo	Antonio Moreno Roca	Idem		Otro, Carlos López Guzmán							Lugo	Navia de Suarna	Lugo	
Murcia	Pedro Miguel Beltrán	Idem		Otro, José Calvo Fernández							Murcia	Jumilla	Murcia	
Almería	Enaquia Acosta Díaz	Idem		Otro, Miguel Carrasco Barrientos							Almería	Lubrin	Almería	
Valencia	Maria Fuster Orquira	Idem		Otro, Manuel Morodo López							Valencia	Chiva	Valencia	
Albacete	Sandalia Martín Garrido	Idem		Otro, Sebastián Muñoz López							Albacete	Madrigueras	Albacete	
Murcia	Angel Morodo	Idem		Otro, Fernando Ramos Morillas							Murcia	Moratalla	Murcia	
Cáceres	Mannela Alvarez	Idem		Otro, Vicente Rodrigo García							Cáceres	Hervás	Cáceres	
Logroño	Pedro Muñoz Jiménez	Idem		Otro, Marín Simarro Picaso							Logroño	Molinicos	Albacete	
Cáceres	Juana María López Ruiz	Idem		Otro, Juan Sánchez Sánchez							Cáceres	Guiljo de Galisteo	Cáceres	
Teruel	Antonio Ramos Caparrós	Idem		Otro, Narciso Santos Castellano							Teruel	Calahorra	Logroño	
Barcelona	Maria Morillas Campos	Idem		Otro, Constantino Segura Parada							Barcelona	Trujillo	Cáceres	
Valencia	Martin Rodrigo Torres	Idem		Otro, Antonio Sánchez Sousa							Valencia	Alboza	Teruel	
León	Julia García Gimeno	Idem		Otro, Faustino Tamayo Lorente							León	Sta. Coloma de Gramanet	Barcelona	
	Bartolomé Simarro Tebar	Idem		Otro, Ildefonso Benito Fernández								Avenida de los Aliados, 304	Valencia	
	Floriana Picaso Moya	Idem		Otro, Pablo Loscos Legua								Ventas de Nava	León	
	Ramón Sánchez Martínez	Idem		Otro, José Benedito Bertolin										
	Ulpiano Santos Hernández	Idem		Otro, Carlos Ajado Bueso										
	Juana Castellano Hoyos	Idem		Otro, Vicente del Valle Cerrato										
	Mariano Segura Segura	Idem												
	Cortés Parada Serrano	Idem												
	Angel Sánchez González	Idem												
	Arsenia Sousa Rodríguez	Idem												
	Angel Tamayo Carra	Idem												
	Mónica Lorente Ruiz	Idem												
	Francisco Benito Broncano	Idem												
	Maria Fernández Pablos	Idem												
	Tomás Loscos Félix	Idem												
	Maria Legua Tomeo	Idem												
	Emilio Benedito Salvador	Idem												
	Maria Bertolin Nevot	Idem												
	Antonio Ajado Campos	Idem												
	Elena Bueso Dolz	Idem												
	Félix del Valle Cano	Idem												
	Maria Candelas Cerrato Reigado	Idem												

Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados y a los Cuerpos a que pertenecían los causantes	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	Cuerpo o unidad a que pertenecían los causantes	CLASES y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados	
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
Valencia.....	Juan Bautista Calatayud Mari	Padres...	Africa, 68.....	Soldado 2.º, Juan Bautista Calatayud Roda.....	328	50	8 de julio de 1860 y 29 de junio 1918 y real orden Guerra de 20 de febrero de 1923 (D. O. núm. 40).....	1	agosto..	1922	Valencia.....	Sueca, partido de la Razonada, Carretera de Corbera, casa sin n.º.	Valencia.....
Jaén.....	Manuel Parra Fuentes	Idem.....		Otro, Delfín Parra Fernández...							Jaén.....	Puerta de Segura.....	Jaén.....
Navarra.....	Andrés Suso Amosategui	Idem.....		Otro, Luis Suso Fernández...							Navarra.....	Zúñiga.....	Navarra.....
León.....	Maria Fernández Remiso	Idem.....		Otro, Manuel Soto Díaz.....							León.....	Serviz.....	León.....
Valencia.....	Domingo Soto Rodríguez	Idem.....		Otro, Vicente San Rafael Ribelles							Valencia.....	Puzol.....	Valencia.....
Navarra.....	Elvira Diaz (sin 2.º apellido)	Idem.....		Otro, Vicente Pierola Rey.....							Navarra.....	Estella.....	Navarra.....
Vizcaya.....	Miguel San Rafael Expósito	Idem.....		Otro, Félix Osante Ortiz.....							Vizcaya.....	Zalla.....	Vizcaya.....
Oviedo.....	Josefa Ribelles Gamón	Idem.....		Otro, Eloy García Fernández...							Oviedo.....	Belmonte.....	Oviedo.....
Oviedo.....	Alejandro Pierola Vidarte	Idem.....		Otro, Ginés Masó Sala.....							Oviedo.....	Amer.....	Oviedo.....
Oviedo.....	Teodora Ortiz Bárcena	Idem.....		Otro, Antonio Joaquín Fernández							Oviedo.....	Belmonte.....	Oviedo.....
Oviedo.....	José García Gutiérrez	Idem.....	Melilla, 59.....	Otro, Juan Collado Quesada...	328	50	8 de julio de 1860 y 29 de junio 1918 y real orden Guerra de 20 de febrero de 1923 (D. O. núm. 40).....	1	agosto..	1922	Oviedo.....	Belmonte.....	Oviedo.....
Oviedo.....	Máxima Fernández Fernández	Idem.....		Otro, Antonio Joaquín Fernández							Oviedo.....	Belmonte.....	Oviedo.....
Oviedo.....	Inés Sala Rovirola	Idem.....		Otro, Juan Collado Quesada...							Oviedo.....	Belmonte.....	Oviedo.....
Oviedo.....	Leoncia Arce Sánchez	Idem.....		Otro, Antonio Joaquín Fernández							Oviedo.....	Belmonte.....	Oviedo.....
Oviedo.....	Antonia Quesada Belmonte	Idem.....		Otro, Juan Collado Quesada...							Oviedo.....	Belmonte.....	Oviedo.....
Oviedo.....	Francisco Roche Mombila	Idem.....		Otro, Antonio Joaquín Fernández							Oviedo.....	Belmonte.....	Oviedo.....
Oviedo.....	Petra Corralo Fernández	Idem.....		Otro, Antonio Joaquín Fernández							Oviedo.....	Belmonte.....	Oviedo.....
Oviedo.....	Crisi, iniano Estrada Fernández	Idem.....		Otro, Antonio Joaquín Fernández							Oviedo.....	Belmonte.....	Oviedo.....
Oviedo.....	Felipa Rodríguez García	Idem.....		Otro, Antonio Joaquín Fernández							Oviedo.....	Belmonte.....	Oviedo.....
Oviedo.....	Alejandro Vilchez Vidma	Idem.....		Otro, Antonio Joaquín Fernández							Oviedo.....	Belmonte.....	Oviedo.....
Valencia.....	Rafael Pachades González	Idem.....	Melilla, 59.....	Otro, Francisco Estellés Pachades	328	50	8 de julio de 1860 y 29 de junio 1918 y real orden Guerra de 20 de febrero de 1923 (D. O. núm. 40).....	1	agosto..	1922	Valencia.....	Falcóns, 7.....	Valencia.....
Sevilla.....	Antonio Pérez Pineda	Idem.....		Otro, Juan Pérez Rodríguez...							Sevilla.....	Coripe.....	Sevilla.....
Huesca.....	Dolores Rodríguez Márquez	Idem.....		Otro, Juan Abio Miguel.....							Huesca.....	Candasnos.....	Huesca.....
Huesca.....	Esteban Abio Lacosta	Idem.....		Otro, Juan Abio Miguel.....							Huesca.....	Candasnos.....	Huesca.....
Huesca.....	Catalina Miguel Gallinas	Idem.....		Otro, Antonio Ballesteros Castro							Huesca.....	Candasnos.....	Huesca.....
Córdoba.....	Antonio Ballesteros Serrano	Idem.....		Otro, Antonio Ballesteros Castro							Córdoba.....	Carcabuey.....	Córdoba.....
Córdoba.....	Pilar Castro Muriel	Idem.....		Otro, Antonio Ballesteros Castro							Córdoba.....	Carcabuey.....	Córdoba.....
Málaga.....	Tomás Benítez Cano	Idem.....		Otro, Rafael Benítez González...							Málaga.....	Libertad, 10.....	Málaga.....
Idem.....	Josefa González Moya	Idem.....		Otro, Rafael Benítez González...							Málaga.....	Libertad, 10.....	Málaga.....
Idem.....	José Cabello Huerzuelo	Idem.....		Otro, Rafael Benítez González...							Málaga.....	Libertad, 10.....	Málaga.....
Alicante.....	Montserrat Casanova Mortes	Idem.....	Melilla, 59.....	Otro, Montserrat Casanova Torrentino	328	50	8 de julio de 1860 y 29 de junio 1918 y real orden Guerra de 20 de febrero de 1923 (D. O. núm. 40).....	1	agosto..	1922	Alicante.....	Sedella.....	Alicante.....
Alicante.....	Carmen Torrentino Pérez	Idem.....		Otro, Montserrat Casanova Torrentino							Alicante.....	Sedella.....	Alicante.....
Tarragona.....	Francisco Fortuny Guibernau	Idem.....		Otro, Montserrat Casanova Torrentino							Tarragona.....	Forès.....	Tarragona.....
Tarragona.....	Maria Virgili Mercader	Idem.....		Otro, Montserrat Casanova Torrentino							Tarragona.....	Forès.....	Tarragona.....
Pontevedra.....	Amador Gómez (sin 2.º apellido)	Idem.....		Otro, Montserrat Casanova Torrentino							Pontevedra.....	Villatage.....	Pontevedra.....
Pontevedra.....	Manuela Regalado Ferreiro	Idem.....		Otro, Montserrat Casanova Torrentino							Pontevedra.....	Villatage.....	Pontevedra.....
Orense.....	Timoteo Lorenzo Seoane	Idem.....		Otro, Montserrat Casanova Torrentino							Orense.....	Batar.....	Orense.....
Orense.....	Ogrónima Campo Valencia	Idem.....		Otro, Montserrat Casanova Torrentino							Orense.....	Batar.....	Orense.....
Segovia.....	Galo Marinas Antón	Idem.....		Otro, Montserrat Casanova Torrentino							Segovia.....	Tabanera la Luenga...	Segovia.....
Segovia.....	Sofía Araujo Gutiérrez	Idem.....		Otro, Montserrat Casanova Torrentino							Segovia.....	Tabanera la Luenga...	Segovia.....
Barcelona.....	Ramón Oliva Más	Idem.....	Melilla, 59.....	Otro, Montserrat Casanova Torrentino	328	50	8 de julio de 1860 y 29 de junio 1918 y real orden Guerra de 20 de febrero de 1923 (D. O. núm. 40).....	1	agosto..	1922	Barcelona.....	Manresa (Passage Coma, 5).....	Barcelona.....
Valladolid.....	Gregorio Ordóñez Bermejo	Idem.....		Otro, Montserrat Casanova Torrentino							Valladolid.....	Manresa (Passage Coma, 5).....	Barcelona.....
Valladolid.....	Hipólita Gregorio Torres	Idem.....		Otro, Montserrat Casanova Torrentino							Valladolid.....	Manresa (Passage Coma, 5).....	Barcelona.....
Córdoba.....	Mateo Prados Millán	Idem.....		Otro, Montserrat Casanova Torrentino							Córdoba.....	Manresa (Passage Coma, 5).....	Barcelona.....
Córdoba.....	Carmen Moreno León	Idem.....		Otro, Montserrat Casanova Torrentino							Córdoba.....	Manresa (Passage Coma, 5).....	Barcelona.....
Segovia.....	Bartolomé de Pablos Casas	Idem.....		Otro, Montserrat Casanova Torrentino							Segovia.....	Manresa (Passage Coma, 5).....	Barcelona.....
Segovia.....	Felisa Concepción Monjas	Idem.....		Otro, Montserrat Casanova Torrentino							Segovia.....	Manresa (Passage Coma, 5).....	Barcelona.....
Badajoz.....	Juan Romero Acedo	Idem.....		Otro, Montserrat Casanova Torrentino							Badajoz.....	Manresa (Passage Coma, 5).....	Barcelona.....
Badajoz.....	Fernanda Durán López	Idem.....		Otro, Montserrat Casanova Torrentino							Badajoz.....	Manresa (Passage Coma, 5).....	Barcelona.....
Burgos.....	Leandro Redondo Castrillo	Idem.....		Otro, Montserrat Casanova Torrentino							Burgos.....	Manresa (Passage Coma, 5).....	Barcelona.....
Burgos.....	Antonio Ignacio Tamayo González	Idem.....	Melilla, 59.....	Otro, Montserrat Casanova Torrentino	328	50	8 de julio de 1860 y 29 de junio 1918 y real orden Guerra de 20 de febrero de 1923 (D. O. núm. 40).....	1	agosto..	1922	Burgos.....	Manresa (Passage Coma, 5).....	Barcelona.....
Córdoba.....	Teodomira Manuela Sánchez Rivera	Idem.....		Otro, Montserrat Casanova Torrentino							Córdoba.....	Manresa (Passage Coma, 5).....	Barcelona.....
Córdoba.....	Cirilo Trenado García	Idem.....		Otro, Montserrat Casanova Torrentino							Córdoba.....	Manresa (Passage Coma, 5).....	Barcelona.....
Badajoz.....	Cesárea Rodríguez Mesa	Idem.....		Otro, Montserrat Casanova Torrentino							Badajoz.....	Manresa (Passage Coma, 5).....	Barcelona.....
Castellón.....	Pascual Benlloch Cabertoret	Idem.....		Otro, Montserrat Casanova Torrentino							Castellón.....	Manresa (Passage Coma, 5).....	Barcelona.....
Castellón.....	Vicenta Ripollés Rubio	Idem.....		Otro, Montserrat Casanova Torrentino							Castellón.....	Manresa (Passage Coma, 5).....	Barcelona.....
Castellón.....	Vicenta Ripollés Rubio	Idem.....		Otro, Montserrat Casanova Torrentino							Castellón.....	Manresa (Passage Coma, 5).....	Barcelona.....
Castellón.....	Vicenta Ripollés Rubio	Idem.....		Otro, Montserrat Casanova Torrentino							Castellón.....	Manresa (Passage Coma, 5).....	Barcelona.....
Castellón.....	Vicenta Ripollés Rubio	Idem.....		Otro, Montserrat Casanova Torrentino							Castellón.....	Manresa (Passage Coma, 5).....	Barcelona.....

Observaciones

Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados y a los Cuerpos a que pertenecían los causantes	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	Cuerpo o unidad a que pertenecían los causantes	CLASES y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados	
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
Valladolid	Eustasio Domínguez San José	Padres	Melilla, 59	Sold. 2.ª, José Domínguez Viana							Valladolid	Valladolid	Valladolid
Huesca	Juana Viana Martín	Idem	Idem	Otro, Dionisio Villaverde Castillón							Huesca	Torres del Obispo	Huesca
Alicante	Joaquín Villaverde Tremosa	Idem	Idem	Otro, Ángel Chazarra Galian							Alicante	Torreveja	Alicante
Cádiz	Domínguez Chazarra González	Padre		Otro, Juan Solá Pajuelo							Cádiz	Jerez de la Frontera	Cádiz
Santander	José Solá Gómez	Idem		Otro, Ernesto García Montes							Santander	Villaescusa	Santander
Huelva	Hernánio García Varela	Idem		Otro, Manuel Carrasco Domínguez							Huelva	Arceña	Huelva
Cádiz	Encarnación Carrasco Márquez	Padres		Otro, José Jiménez Nieto							Cádiz	Arco de la Frontera	Cádiz
Valencia	Dolores Domínguez Reinoso	Idem		Otro, Manuel Cardona Chulia							Valencia	Jeresa	Valencia
Huelva	Francisco Jiménez Barrera	Idem		Otro, Valentín Blanco Hidalgo							Huelva	Cumbres de S. Bartolomé	Huelva
Cádiz	Maria Nieto Barrera	Idem		Otro, Andrés Ortega Rejano							Cádiz	Alcalá de los Gazules	Cádiz
Murcia	Francisco Cardona Peiró	Idem		Otro, Damián Lozano Marín							Murcia	Lorca	Murcia
Cádiz	Rafaela Chulia Peiró	Idem		Otro, Pedro Chacón González							Cádiz	Ubrique	Cádiz
Barcelona	Teodoro Blanco Ruiz	Idem		Otro, Miguel Más Torrent							Barcelona	Arenys de Mar	Barcelona
Huelva	Maria del Pilar Hidalgo	Idem		Otro, Guillermo Domínguez Ortega							Huelva	Fuente Heridos	Huelva
Córdoba	Gonzalo Ortega López	Idem		Otro, Cristóbal Nieto Pérez							Córdoba	Lucena	Córdoba
Cádiz	Maria Rejano Muñoz	Idem		Otro, Luis Bazal Calero							Cádiz	Arco de la Frontera	Cádiz
Logroño	Damián Lozano García	Idem		Otro, Pedro Zarauz García							Logroño	Logroño	Logroño
Cáceres	Isabel Marín del Amor	Idem		Otro, Francisco Abad Ruiz							Cáceres	Salorino	Cáceres
Albacete	Tomás Chacón Benítez	Idem		Otro, Arsenio Romero Duque							Albacete	Tobarra	Albacete
Granada	Maria González Rodríguez	Idem		Otro, Mariano Bleda Carretero							Granada	Illora (Cortijo de Carapandilla)	Granada
Murcia	Martín Más Fajas	Idem		Otro, Antonio Baena Soria							Murcia	Cieza	Murcia
Cádiz	Maria Torrent Gurri	Idem		Otro, Antonio Bernal Parra							Cádiz	Aigodones	Cádiz
Granada	Basilia Domínguez Ortega	Madre	Cerifiola, 42	Otro, José Cordero Jiménez							Granada	Atarfe	Granada
Murcia	Natividad Pérez Ruiz	Idem		Otro, Manuel García Quesada							Murcia	Lorca	Murcia
Idem	Ana Calero Gutiérrez	Idem		Otro, José María Elvira Franco							Idem	Yecla	Idem
Huelva	Mauricia García Esteban	Idem		Otro, Bartolomé Tomás Martínez							Huelva	Alosno-Charin	Huelva
Valladolid	Julian Abad Muzquiz	Padre		Otro, Juan Soria de la Paz							Valladolid	Quintanilla de Abajo	Valladolid
Sevilla	Apolinaria Duque Molguero	Madre		Otro, Agapito Redondo Isabel							Sevilla	Real de la Jara (Calle Real, 76)	Sevilla
Córdoba	Maria Carretero Escibano	Idem		Otro, Fructuoso Díaz González							Córdoba	Aflora	Córdoba
Valencia	Antonio Soria Barroso	Idem		Otro, Juan Risques Serrano							Valencia	Onteniente (S. Antonio, 82)	Valencia
Madrid	Ana Parra Ortiz	Idem		Otro, Antonio Ubeda Penades							Madrid	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid
Burgos	Maria Jiménez Campanario	Idem		Otro, Antonio Moreno Muñoz							Burgos	Las Hormazas	Burgos
Pontevedra	Miguel García Ortega	Padres	Melilla, 59	Otro, Heliodoro González Martín							Pontevedra	Lalin	Pontevedra
Tarragona	Elisa Quesada Machicado	Idem	Idem	Otro, Antonio Batán López							Tarragona	Tortosa (Ancha, 17)	Tarragona
Valladolid	José Elvira Mellinas	Idem	Idem	Otro, Emilio Salvador Moya							Valladolid	Castroaño	Valladolid
Cáceres	Elisa Quesada Machicado	Idem	Idem	Otro, Antonio Herrero Medina							Cáceres	Botija	Cáceres
	José Díaz Aguilar	Idem		Otro, Diego Rentero Tosina									

Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados y a los Cuerpos a que pertenecían los causantes	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	Cuerpo o unidad a que pertenecían los causantes.	CLASES y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados		Observaciones...
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
Valencia.....	Francisco Navarro Fabra.....	Padre.....	C.º Art.º Melilla.	Sol.º, Francisco Navarro Durá .							Valencia	Benimamet. (Nueva, 8).	Valencia	
Cádiz.....	José Chaves Mayor.....	Idem.....	Reg. Art.º Melilla (bat.º montaña)	Otro, Manuel Chaves Morales .							Cádiz.....	Chiclana de la Frontera	Cádiz	
Málaga y Comd.º Gral. Melilla.	Francisco Gómez García.....	Padres	C.º Ing. Melilla .	Otro, Domingo Gómez Castro .							Málaga.....	Viñuela.....	Málaga.....	
Jaén y Comd. General Melilla..	Dolores Castro Núñez.....	Padres	C.º Ing. Melilla .	Otro, Domingo Gómez Castro .							Jaén.....	Martos (Calle Nueva agua, Zona núm. 16).	Jaén.....	
	Ana Ramírez Ramírez.....	Viuda	C.º tropas Intd.º Melilla.....	Otro, Miguel Caballero Expósito										
Badajoz.....	Francisco García Donoso.....	Padres	Melilla, 59.....	Otro, Ricardo García Morcillo.	328	50	8 julio 1860 y 29 junio 1918 y R. O. Guerra de 20 febrero de 1923 (D. O. número 40)...	1	agosto..	1922	Badajoz.....	Don Benito (San Francisco, 17)	Badajoz.....	(A)
Lugo.....	Trinidad Morcillo Cabeza.....	Padres	Melilla, 59.....	Otro, Ricardo García Morcillo.	328	50	8 julio 1860 y 29 junio 1918 y R. O. Guerra de 20 febrero de 1923 (D. O. número 40)...	1	agosto..	1922	Badajoz.....	Don Benito (San Francisco, 17)	Badajoz.....	(A)
	Manuela Fernández Fernández.....	Madre	C.º Art.º Melilla.	Otro, Enrique Pardo Fernández							Lugo.....	Villaiz.....	Lugo.....	
Alicante.....	Olegario Bernabé Torregrosa.....	Padres	C.º Ing. Melilla.	Otro, Rafael Bernabé Martínez.							Alicante.....	Torrevelja.....	Alicante.....	
	Josela Martínez Pardiñas.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Marcelino Bayón Martín.							Valladolid...	La Veruela ..	Valladolid...	
Valladolid	Basilio Bayón Sanz.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Marcelino Bayón Martín.										
	Cipriano Martín Ladero.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Antonio Alunda Jiménez.							Navarra.....	Leiza.....	Navarra.....	
Navarra.....	Antonio Alunda Huice.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Antonio Alunda Jiménez.										
	Martina Huicéiz Huice.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Antonio Alunda Jiménez.										
Zaragoza.....	Benito Villuendas Vallespín.....	Idem.....	Galicia, 19.....	Otro, Benito Villuendas Piñol..	328	50	Idem.....	30	marzo..	1922	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	
	Victoriana Piñol Cartagena.....													

(A) Debe notificarse también al interesado que solicita un certificado de los documentos que obran en la información testifical de pobreza, que una vez con-

cedida la pensión, debe bastar para el cobro de haberes, dicha concesión.

Madrid 3 de noviembre de 1923.—El General Secretario, Luis G. Quintas.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:
«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904, ha acordado

clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Intendencia en reserva D. Rafael Butrón García y termina con el Guardia Civil Antonio Zurdo Portillo». Lo que de orden del Excmo. Señor Presidente tengo

el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1923.

El General Secretario,
Luis G. Quintas.

Señor...

NOMBRES	Empleos	Arma o cuerpo	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar a percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERVENIDORES Y DELEGACION POR DONDE DEBEAN COBRAR		Observaciones
			Pescas	Ota.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Rafael Butrón García	Coronel en rva....	Intendencia	750	00		novbre ..		Cádiz	Cádiz	Tiene derecho a revistar de oficio.
> Tomás Sánchez Pérez	Otro (E. R.) en rva.	Caballería	750	00		idem		Salamanca	Salamanca	
> Pedro Pérez Serrano	T. cor. en rva....	Infantería	600	00		idem		Pamplona	Navarra	
> Luis Tur Palau	Otro	Artillería	600	00		sepbre ..		Madrid	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas..	
> Joaquín de Martitegui y Ba- llesteros	Comandante	Estado Mayor ..	200	00		octubre..		Barcelona	Barcelona	Idem.
> Luis Muller Pérez	Capitán	Artillería	200	00		novbre ..		Granada	Granada	
> Ricardo Baeza Rodríguez	Teniente (E. R.) ..	Infantería	450	00		idem		Murcia	Murcia	
> Manuel Cebrián Martínez	Otro	Idem	450	00		idem		Madrid	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas..	
> Antonio Tomás Piana	Otro	Idem	450	00		idem		Barbastro	Huesca	
> Eduardo Fernández Coarasa	Otro	Carabineros	450	00		idem		Málaga	Málaga	
> Jesús Gutiérrez Alarcón	Otro	Idem	450	00		idem		Orense	Orense	
> Emilio López Vilches	Otro	Guardia Civil ..	260	00		idem		Granada	Granada	
> Angel Méndez Fernández	Otro	Idem	450	00		idem		Madrid	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas..	
> Eduardo Peña colsa Santos	Otro	Idem	450	00		idem		Santander	Santander	
> Eduardo Miguel Cabo	Alférez (E. R.) ..	Idem	450	00		idem		Madrid	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasiva..	
> Simón Vázquez Vázquez	Otro	Carabineros	450	00		idem	1923	Irún	Guipúzcoa	
> Antonio Perez Fernández	Capitán para retiro (Guardia alabar- dero)	Alabarderos	450	00		idem		Madrid	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas..	
> Lutgardo Nieto Nieto	Auxiliar 1. ^a clase ..	Intendencia	337	50		idem		Ceuta	Cádiz	
> Victoriano Díez Olivas	Suboficial	Carabineros	312	30		idem		Pamplona	Navarra	
> Joaquín Fernández Pérez	Otro	Guardia Civil ..	312	30		idem		Sevilla	Sevilla	
> Francisco García Castellanos	Otro	Carabineros	312	30		idem		Toledo	Toledo	
> Basilio Hernández Guillén	Otro	Infantería	233	25		idem		Ceuta	Cádiz	
> Pedro Teruel Rubio	Otro	Carabineros	312	30		idem		Almería	Almería	
> Juan Aoz Poyo	Sargento	Guardia Civil ..	275	05		idem		Pamplona	Navarra	
Enrique Corbaín Carnicero	Otro	Infantería	174	10		idem		Barcelona	Barcelona	
Enrique Luque Bolaño	Otro otro. banda ..	Idem	165	75		idem		Málaga	Málaga	
Eugenio Palomar Jordán	Sargento	Carabineros	279	40		idem		Valencia	Valencia	
Francisco Ruiz Armario	Otro	Guardia Civil ..	275	05		idem		Málaga	Málaga	
Francisco Siles Ladrón de Gue- vara	Otro	Idem	275	05		idem		Granada	Granada	
Enrique Arango Sanz	Música 1. ^a	Infantería	186	30		idem		Idem	Idem	
Emilio González Gutiérrez	Otro 2. ^a	Idem	112	05		octubre..		Sevilla	S-villa	
Jesús Hernández Infantes	Otro licenciado 2. ^a ..	Idem	150	50		junio		Melilla	Málaga	
José Llabrés Tortellá	Corneta	Guardia Civil ..	193	08		sepbre..		Mataró	Barcelona	
Eduardo Abellán Núñez	Guardia civil 1. ^a lic.	Idem	38	02		julio		Sevilla	Sevilla	
Juan Flores Porras	Otro	Idem	122	55		octubre ..		Ceuta	Cádiz	

NOMBRES	Empíreo	Arma o cuerpo	HABER que les corresponde		Fecha en que deben empezar a percibirlo			PUNTO de residencia de los interesados y delegación por donde desean cobrar		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
José Olives Olives	Guardia civil 1.ª ..	Guardia Civil ..	196	08	nobre ..			Castillejos (Ceuta)	Cádiz	
José María Varga Varela	Otro	Idem	196	18	octubre ..			Santiago	Coruña	
Matías Valverde Díaz	Otro inútil	Idem	171	57	septbre ..			Mataró	Barcelona ..	
Servando Zancas Fernández	Otro	Idem	171	57	nobre ..			Cáceres	Cáceres	
Claudio Avila González	Carabiniro inútil ..	Carabineros ..	111	35	septbre ..			Palma ..	Baleares	
José María Barcia	Carabiniro	Idem	178	16	nobre ..			Coruña	Coruña	
Francisco Baroni Morales	Otro	Idem	180	66	idem			Línea de la Concepción	Cádiz	
José Bernaben Soler	Otro	Idem	144	75	idem			Palma	Baleares	
Lorenzo Blanco de Pedro	Otro	Idem ..	178	16	idem			ne. mo.	Zamora	
Cipriano Caballero Ignacio	O. c. 2.º licd.º inútil ..	Guardia Civil ..	120	67	septbre ..			Alcántara	Badajoz	
Antonio Duarte Orozco	Carabiniro	Carabineros ..	144	75	octubre ..			Huelva	Huelva	
Antonio Esteve Lledó	G. civil 2.º lic.	Guardia Civil ..	38	02	enero ..			Granollers	Barcelona ..	
José Estévez Álvarez	Carabiniro	Carabineros ..	144	75	octubre ..			Quintela de Leviado	Orense	
Vicente Estruch Morant	Guardia civil 2.º ..	Guardia Civil ..	120	67	nobre ..			Sueca	Valencia ..	
José Felipe Pérez	Carabiniro	Carabineros ..	178	16	septbre ..			Cáceres	Cáceres	
Mannuel Felipe Lucas	Otro	Idem	178	16	nobre ..	1923		Fadón	Zamora	
Angel Fernández Fernández	Otro	Idem	178	16	agosto ..			Ferrol	Coruña ..	
Ramón Franco Colino	Otro	Idem	178	16	octubre ..			Ayarzun	Guipúzcoa ..	
Antonio Camero Guerra	Guardia civil 2.º ..	Guardia Civil ..	156	87	nobre ..			Puerto Real ..	Cádiz	
Lucas García Torres	Carabiniro	Carabineros ..	178	16	octubre ..			Villanueva del Fresno	Badajoz	
Domingo González Iglesias	Otro	Idem	178	16	nobre ..			Orense	Orense	
Alonso Hernández Cenizo	Otro	Idem	144	75	idem			Encinadelos Comendadores ..	Salamanca ..	
D. Juan Largo Cachó	Otro	Idem	111	35	septbre ..			Bilbao	Vizcaya ..	
Remigio Lobato Zamarréno	Guardia civil 2.º ..	Guardia Civil ..	193	08	nobre ..			Pastores	Salamanca ..	
José Martín Hernández Hernández	Carabiniro	Carabineros ..	144	75	idem			Cereza de Peña Orcada	Idem	
Lorenzo Núñez Barreda	Otro licenciado	Idem	38	02	agosto ..			Puerto Seguro ..	Idem	
Cornelio Pérez del Cerro	Carabiniro	Idem	133	62	octubre ..			Balmaseda	Vizcaya ..	
José Querol Uixán	Otro	Idem	178	16	idem			Ulldecona	Tarragona ..	
Antonio Rosa López	Guardia civil 2.º ..	Guardia Civil ..	38	02	agosto ..			Tetuán	Cádiz	
Alejandro Sánchez Barreana García	Otro	Idem	156	87	nobre ..			Barco de Avila ..	Avila	
Antonio Zurdo Portillo	Otro licenciado	Idem	38	02	agosto ..			Priego	Córdoba ..	

22 de octubre de 1923.—Luis G. Quintas.

PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros mutuos para clases de 2.ª categoría del Arma de Caballería.
Estado de Caja del mes de la fecha.

INGRESOS	IMPORTE		IMPORTE
	Pesetas		Pesetas
Capital remanente según balance anterior	71.626,72		
Cuerpos que han abonado cuotas de meses anteriores			
Secretario causas de Melilla, julio a septiembre..	5,88	Depósito remonta	63,30
Cazadores de Treviño, mayo	78,29	Idem ganado Melilla	15,16
Cazadores de Lusitania, septiembre	73,74	Idem Ceuta	11,04
Grupo de regulares Larache, idem	42,67	Idem Larache	20,50
Depósito ganado Melilla, idem	13,96	Yeguada de Jerez, 2.ª zona pecuaria	18,23
Mchal-la Jalifiana, idem	1,96	Idem de Córdoba, 4.ª idem	8,34
2.º reg. reserva, idem	2,23	Idem de Esmid-el-Má	36,31
Secretario causas de Ceuta, agosto y septiembre..	3,10	Idem 2.ª id.	34,84
Suman	221,83	Idem 4.ª id.	35,07
Cuerpos que han satisfecho sus cuotas en el mes actual		Idem 7.ª id.	34,92
Reg. Lanc. Rey y Secretario causas 5.ª región	69,70	Depósito de Sementales 1.ª zona	84,75
Idem Reina	78,40	Idem 2.ª id.	58,65
Idem Príncipe	67,20	Idem 3.ª id.	43,20
Idem Borbón, secret.ª causas y 6.º reg. reserva ..	61,92	Idem 4.ª id.	66,30
Idem Farnesio y 7.º reg. reserva	75,31	Idem 5.ª id.	85,27
Idem Villaviciosa	74,73	Idem 6.ª id.	55,65
Idem España	70,08	Idem 7.ª id.	67,55
Idem Sagunto	74,66	Idem 8.ª idem	78,37
Idem Dragones Santiago	70,72	Mchal-la-Jalifiana	1,96
Idem Montesa y secretarios causas 4.ª región	78,11	Secretario causas Melilla	195,19
Idem Numancia y 4.º reg. reserva	103,63	Idem 1.ª región	1,96
Idem Cazadores Lusitania	73,47	Idem 2.ª idem	2,23
Idem Almansa	74,28	Idem 8.ª idem	2,23
Idem Alcántara	90,14	Cuotas de Picadores	75.587,90
Idem Talavera	71,42	Centro Electrotécnico	
Idem Albuera	90,38	1.º reg. de reserva	1,96
Idem Tetuán	69,46	2.º idem	2,23
Idem Castillejos y 5.º reg. reserva	71,33	8.º idem	
Idem Húsares de la Princesa	72,03	Suman	
Idem Pavía	70,42		
Idem Cazadores Alfonso XII	71,66	GASTOS	
Idem Victoria Eugenia y secretario causas 3.ª región	71,62	Pagado al reg. Caz. Taxdir para su entrega a la viuda del herrador de 1.ª del mismo D. Manuel García de la Fuente, por la cuota de defunción	1.000,00
Idem Villarrobledo	75,87	Quedan	74.587,90
Idem Alfonso XIII	74,57		
Idem Galicia	77,94	DEMOSTRACION	
Idem Treviño	68,07	En cte Banco de España	70.617,00
Idem María Cristina	73,66	En abonados	3.645,39
Idem Vitoria	108,02	Metálico en Caja	325,51
Idem Taxdir	78,44		
Idem Calatrava	62,69	Cuerpos que no han abonado sus cuotas en los meses que se indican	
Grupo Escuadrones Mallorca	33,23	Escuela de Equitación, febrero; Secretario causas Melilla, octubre; idem 1.ª región, septiembre y octubre; Depósito ganado Melilla, octubre; Regulares Larache, idem; 3.º reg. reserva, idem.	
Idem Canarias	31,44	Cuerpos de Infantería que no han abonado las cuotas de sus picadores.	
Grupo de Instrucción	46,84	Los números 28, 69 y 72, agosto, septiembre y octubre; 13, septiembre y octubre; 15, 25, 26, 35, 47, 48, 57, 58 y 65, octubre.	
Escolta Real	26,58		
Academia de Caballería	19,23		
Grupo Regulares Tetuán	41,72		
Idem Melilla	54,30		
Idem Ceuta	48,23		
Idem Larache	47,63		
Idem Alhucemas	9,97		
Comisión Central de compra de ganado	8,72		
Ministerio de la Guerra	13,59		
Escuela Superior de Guerra	22,60		
Idem Central de Tiro	33,27		
Escuela Equitación			

Madrid 31 de octubre de 1923.—El sargento cajero, *León Clemente*.—Intervine: El sargento, *Martín Lozano*.—El capitán, *Francisco de Sousa*.—El comandante, *Martín Martín*.—V.º B.º.—El coronel presidente, *Sarabia*.